



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.**

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105010201800755 01

TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACIÓN Y CONSULTA

DEMANDANTE: RUTH GALINDO SALDOVAL
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTROS

FECHA DE SENTENCIA: 02 DE DICIEMBRE DE 2022

DESICIÓN: REVOCAR LA SENTENCIA

MAGISTRADA PONENTE: DRA. ELCY JIMENA VALENCIA CASTRILLÓN

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior Bogotá: [://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141](http://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141)
Por un (1) día hábil, hoy 09/12/2022 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 09/12/2022, a las 5:00 pm.

**APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA**



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.**

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105023202200113 01

TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACIÓN Y CONSULTA

DEMANDANTE: BERNEL ALFREDO SUÁREZ
DEMANDADO: UGPP

FECHA DE SENTENCIA: 02 DE DICIEMBRE DE 2022

DESICIÓN: MODIFICAR- CONFIRMAR LA SENTENCIA

MAGISTRADA PONENTE: DRA. ELCY JIMENA VALENCIA CASTRILLÓN

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior Bogotá: [://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141](http://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141)
Por un (1) día hábil, hoy 09/12/2022 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 09/12/2022, a las 5:00 pm.

**APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA**



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: **110013105034202000093 01**

TIPO DE RECURSO: **ORDINARIO APELACIÓN Y CONSULTA**

DEMANDANTE: **BEATRIZ RODRIGUEZ LEÓN**
DEMANDADO: **COLPENSIONES**

FECHA DE SENTENCIA: **02 DE DICIEMBRE DE 2022**

DESICIÓN: **MODIFICAR- CONFIRMAR LA SENTENCIA**

MAGISTRADA PONENTE: DRA. ELCY JIMENA VALENCIA CASTRILLÓN

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior Bogotá: [://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141](http://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141)
Por un (1) día hábil, hoy 09/12/2022 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 09/12/2022, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105009201800713 01

TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACIÓN Y CONSULTA

DEMANDANTE: FLORIBIANO
DEMANDADO: PORVENIR S.A

FECHA DE SENTENCIA: 02 DE DICIEMBRE DE 2022

DESICIÓN: MODIFICAR- CONFIRMAR LA SENTENCIA,
PROFERIDA POR EL JUZGADO SEGUNDO
TRANSITORIO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

MAGISTRADA PONENTE: DRA. ELCY JIMENA VALENCIA CASTRILLÓN

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior Bogotá: [://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141](http://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141)
Por un (1) día hábil, hoy 09/12/2022 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 09/12/2022, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105033202100431 01

TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACIÓN Y CONSULTA

DEMANDANTE: NAYIBE DEL PILAR USSA LIZARAZO

DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTRO

FECHA DE SENTENCIA: 02 DE DICIEMBRE DE 2022

DESICIÓN: CONFIRMAR LA SENTENCIA

MAGISTRADA PONENTE: DRA. ELCY JIMENA VALENCIA CASTRILLÓN

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior Bogotá: [://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141](http://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141)
Por un (1) día hábil, hoy 09/12/2022 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 09/12/2022, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ – SALA LABORAL
BOGOTÁ D.C.

EDICTO

La secretaria de la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105009202100434 01

TIPO DE RECURSO: ORDINARIO APELACIÓN Y CONSULTA

DEMANDANTE: HUGO DE JESUS NARANJO MUNERA
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTROS

FECHA DE SENTENCIA: 02 DE DICIEMBRE DE 2022

DESICIÓN: CONFIRMAR LA SENTENCIA

MAGISTRADA PONENTE: DRA. ELCY JIMENA VALENCIA CASTRILLÓN

El presente edicto se fija en la página web de la Sala Laboral del Tribunal Superior Bogotá: [://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141](http://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141)
Por un (1) día hábil, hoy 09/12/2022 a las 8:00 AM, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto. El presente edicto se desfija hoy 09/12/2022, a las 5:00 pm.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA